



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230095657, de fecha 17 de octubre de 2023, presentado por doña **Liz Aurora Alvarez Ramos** con código de matrícula N° 13207032, mediante el cual solicita otorgamiento de Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, doña Liz Aurora Alvarez Ramos, sustentó la Tesis intitulada: “Factores que afectan la implementación de la Gobernanza de Tecnologías de la Información en las entidades públicas del Estado Peruano de acuerdo a la NTP-ISO/IEC 38500 en el contexto de la transformación digital”, para optar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que la recurrente obtuvo el calificativo de **dieciocho (18) muy bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;*

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N° 000741-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 23 de octubre de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000492-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 20 de octubre de 2023, se aprueba otorgar el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, a doña Liz Aurora Alvarez Ramos con código de matrícula N° 13207032;

Que, mediante Oficio N° 000352-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de octubre de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el Grado de Magister en Gobierno de Tecnologías de Información, a doña Liz Aurora Alvarez Ramos con código de matrícula N° 13207032.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

